



OFICIO N° 11285/2020

**ANT. : OFICIO N°3361 DE FECHA 18.07.2018 DE SEREMI MINVU
OFICIO N°2908 DE FECHA 20.08.2018 DE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA A SEREMI
MINVU
OFICIO N°3120 DE FECHA 28.10.2020 DE SEREMI MINVU**

**MAT. : PROPUESTAS A MODIFICACIÓN N°104, VIALIDAD METROPOLITANA RESPECTO DE LA
COMUNA DE CERRO NAVIA**

Cerro Navia, 01/12/2020

**DE : CAMILA RUBIO ARAYA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA**

**A : SEÑOR MANUEL JOSÉ ERRAZURIZ TAGLE
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SEREMI DE VIVIENDA, ALAMEDA # 874, PISO 9.**

Junto con saludar cordialmente y en relación a lo señalado en Oficio N°3120 del 28.10.2020 correspondiente a la Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago N°104 Vialidad Metropolitana, con la finalidad de contribuir al proceso del diseño de dicho Plan, se reiteran las siguientes propuestas relacionadas con la vialidad metropolitana respecto de la comuna de Cerro Navia:

1. Generar una vía de clasificación Troncal que una el término de la vía Rio Palena con la actual vía Rodoviario C12, desde la Intersección con Av. Mapocho T3P hasta el termino de Rio Palena.
2. Disminuir el perfil de la vía Costanera Sur E7P, de tal manera que este se ajuste al trazado del proyecto "Construcción Costanera Sur Poniente Etapa 2", entre calle La Estrella y Vespucio, esto ya que se justifica con la planificación tanto comunal como metropolitana respecto a la importancia de la ribera del Rio Mapocho, donde actualmente se encuentra en ejecución el proyecto MINVU "Mapocho Rio".
3. Avenida Américo Vespucio se conforme como vía expresa en el tramo en que actualmente es troncal y Avenida El Retiro E14P se conforme como una vía Troncal disminuyendo su ancho.
4. Eliminar Rio Viejo Norte T3P, en el tramo comprendido entre la intersección de Avenida el Retiro E14P y Avenida Américo Vespucio T20P, puesto que es complejo generar el empalme de esta vía con Av Américo Vespucio según lo que indica el Manual de Carreteras
5. Avenida Las Industrias C02 sea definida como vía troncal, desde el cruce entre Avenida el Retiro E14P y Rio Viejo T3P, hasta el empalme con Avenida Costanera Sur E7P.
6. Avenida el Retiro E14P, Avenida Las Industrias C02 y/o Avenida Ventisqueros T16P sean consideradas para generar un cruce por Costanera Sur hacia la comuna de Renca, de esta manera conformar una mejor conectividad en un sector de crecimiento urbano.

Por motivo de las propuestas antes mencionadas, se solicita que estas puedan ser trabajadas en conjunto con las Municipalidades de Pudahuel y Renca, con el objetivo de que sean consideradas a incorporar en la Modificación N°104.

Sin otro particular, se despide atentamente.



**CAMILA RUBIO ARAYA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA**

CRA/FPR/KCG

Margarita Pincheira Inostroza

De: Oficina de Partes Seremi RM
Enviado el: miércoles, 9 de diciembre de 2020 13:11
Para: Margarita Pincheira Inostroza
CC: Marina Pizarro Guerrero; karina.cavieres@cerronavia.cl
Asunto: RV: Oficio N°11285 Cerro Navia_PRMS M104
Datos adjuntos: Oficio 11285_01.12.2020.pdf

Margarita, favor ingresar.

Usuari@, una vez que su trámite sea ingresado, le enviarán por este medio el numero de trámite.

Saludos cordiales,

Oficina de Partes
Seremi de Vivienda y Urbanismo

De: Karina Cavieres <>
Enviado el: martes, 1 de diciembre de 2020 18:12
Para: Oficina de Partes Seremi RM <ofparteseremirm@minvu.cl>
CC: Flavio Oneto Andia <fonetto@minvu.cl>; participacion104@geoaccion.cl
Asunto: Oficio N°11285 Cerro Navia_PRMS M104

Estimados,

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en punto n°5 del Oficio N°3120 del 28.10.2020 y con el fin de contribuir al proceso de Modificación del PRMS, envío adjunto Oficio N°11285 del 01.12.2020.

Sin otro particular, saluda atentamente,

KARINA CAVIERES G.
Arquitecta / Asesora Urbanista
karina.cavieres@cerronavia.cl
22.380.40.37



   CerroNaviaCL



De: Jaime Gallardo <jgallardo@gobiernosantiago.cl>
Enviado el: viernes, 20 de noviembre de 2020 13:07
Para: alcaldia@comunaalhue.cl; maraya@bui.cl; alcaldia@caleradetango.net; alcaldeaguirre@mcerrillos.cl; Mauro Tamayo <mauro.tamayo@cerronavia.cl>; molavarria@corpcolina.cl; alcalde@conchali.cl; alcalde@municipalidadcuracavi.cl; sadimelo@municipalidadelbosque.cl; fgomez.ramirez@gmail.com; rodrigodelgado@estacioncentral.cl; alcaldia@huechuraba.cl; gduzan@independencia.cl; cadame@islademaipo.cl; srebolledoalcalde@cisterna.cl; alcalde@laflorida.cl; alcalde@mlagranja.cl; claudia.pizarro.p@pintana.cl; jpalacios@mlareina.cl; alcaldia@lampa.cl; joaquinlavin@lascondes.cl; alcaldia@lobarnechea.cl; alcaldia@loespejo.cl; alcaldia@loprado.cl; gmontoya@munimacul.cl; alcaldia@maipu.cl; alcaldia@mpinto.cl; ivan.campos@municipalidadmelipilla.cl; alcalde@nunoa.cl; alcaldia@mph.cl; diego.vergara@paine.cl; alcalderozas@pedroaguirrecerda.cl; alcaldia@penaflor.cl; cleitao@penalolen.cl; alcalde@mpirque.cl;

gabinete@providencia.cl; gabinete@mpudahuel.cl; alcaldia@mpuentealto.cl; juancarrasco@quilicura.cl;
alcaldesa@quintanormal.cl; daniel.jadue@recoleta.cl; contacto@renca.cl; ncuevas@sanbernardo.cl;
alcalde@sanjoaquin.cl; alcaldia@sanjosedemaipo.cl; alcaldia@sanmiguel.cl; alcaldia@munisanpedro.cl;
aguilerasanhueza@yahoo.es; falessandri@munistgo.cl; alcaldia@talagante.cl; alcaldeorellana@tiltil.cl;
alcaldia@vitacura.cl

CC: Luis Meza Moya <lmeza@gobiernosantiago.cl>; Cristian Valdes <cvaldes@gobiernosantiago.cl>; Flavio Oneto Andia <fonetto@minvu.cl>

Asunto: Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación N°104 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago

Estimadas/os Alcaldesas y Alcaldes,

Muy buenas tardes.

Junto con saludarles, les hago envío del Ord. N°3120 de la Seremi MINVU Metropolitana en relación a la Modificación N°104 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), la que trata acerca de la vialidad de carácter metropolitano del citado instrumento, de ahí la relevancia de la participación y opinión de los equipos municipales.

En este caso, el Gobierno Regional es contraparte técnica y mandante del estudio para realizar el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica a la modificación.

En el documento adjunto se les solicita su participación mediante la respuesta a un cuestionario, cuya fecha de respuesta corresponde al 24 de noviembre, pero se amplía **hasta el 27 de noviembre**, por lo que les solicito hacer extensivo el ordinario y presente correo a sus respectivos equipos.

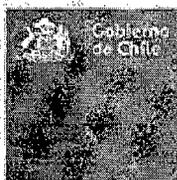
El cuestionario se encuentra disponible en la siguiente dirección:

www.geoaccion.cl/mprms104-diagnostico-ac/

En el caso de que su equipo ya haya respondido el cuestionario, les agradecemos omitir el presente correo.

Agradecemos de antemano vuestra participación.

Saludos cordiales,



Jaime Gallardo Vicencio
Departamento de Planificación Regional
División de Planificación y Desarrollo
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Bandera 46, Piso 4
+56 2 2254 9489
www.gobiernosantiago.cl

----- Mensaje Original -----

Asunto: Cuestionario Modificación MPRMS 104

Fecha: 2020-11-12 18:59

De: participacion104@geoaccion.cl

Destinatario:

Estimado(a),

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago, se encuentra realizando la Modificación N°104 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

Esta modificación se encuentra sometida a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Invitamos a las Municipalidades, como actores claves a contestar un cuestionario, referido a la vialidad Metropolitana.

Este cuestionario es de respuesta en línea y estará abierto hasta el martes 24 de noviembre. Su participación es fundamental para el mencionado proceso de modificación.

El enlace de acceso es www.geoaccion.cl/mprms104-diagnostico-ac/

Se adjunta oficio Ord. 3120 de la oficina de partes de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Quedamos atentos a su respuesta y le agradecemos de antemano su colaboración.

Saludos cordiales

Equipo de participación ciudadana

Geoacción Consultora

Pd: si usted ya contestó este cuestionario favor omitir este correo.

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Gobierno Regional de la Región Metropolitana, por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Gobierno Regional de la Región Metropolitana no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.